

145
Laxes expedidas posteriormente sobre dho.
asunto, en cuyo estado se les renovó Juramento
por Dios Nro. Señor, y a una señal de Cruz
segun dho. y los Referidos Peritos, lo hicieron
como se requiere por el qual ofrecieron decir
verdad, y so cargo de el teniendo presente las
regulaciones echas por los Referidos Peritos de
Labraduxia para esta operacion los Documen-
tos que paxan en la Escrivaria maior de
este Ayuntamiento de las anteriormente
practicadas, y las relaciones de vienes
y ventas que an presentado los Morado-
res de dha. Parroquia; Se procedio a la Consi-
deracion, y señalamiento de los fondos que
disfruta cada uno, y pertenece, a los tres Ra-
mos de lo Industrial Real y Comercio, y for-
mo de cada uno de dhos. Moradores su cuenta
en Pliego señalado, y separado con expre-
sion de las Causas, y Razones por que se le
deven considerar, Cuyo nombre de cada un
dividuo Contribuyente, y total señalado a cada
uno de dhas tres Ramos es en la forma si-
guiente.

A

Real. Instr. Comex

R. M. R. M. R. M.

J. Aguirre Jimenez Notario

10400